



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.940 / 2018.-

ZAPALLAR, 20 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°6.737/2018, de fecha 30 de Octubre de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 846/2018, de fecha 17 de Diciembre de 2018, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 437/2018, de fecha 13 de Diciembre de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a nombre de **"ASESORIA Y RENTAS ABALOS DEL SANTE LIMITADA"**, con domicilio en Ignacio Carrera Pinto N°971, Casa 3, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"ASESORIA Y RENTAS ABALOS DEL SANTE LIMITADA"
Rut N°	76.143.380-6
Giro	"ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN".
Rol. N°	21.572.-
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal

CTL / PMP / RR.HH. / SEC / foc.-



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde